

## **INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

A Repsol YPF Ecuador S.A. - Sucursal Ecuador:

1. Hemos auditado los balances generales adjuntos de Repsol YPF Ecuador S.A. - Sucursal Ecuador (una sucursal de Repsol YPF Ecuador S.A. constituida en España) al 31 de diciembre del 2004 y 2003 y los correspondientes estados de resultados, de patrimonio y de flujos de caja por los años terminados en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Sucursal. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros basada en nuestras auditorías.
2. Nuestras auditorías fueron efectuadas de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en el Ecuador. Dichas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen errores importantes. Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas selectivas, de la evidencia que sustenta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones importantes hechas por la gerencia, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestras auditorías proveen una base razonable para nuestra opinión.
3. Tal como se explica en la Nota 2, los estados financieros mencionados en el primer párrafo fueron preparados de acuerdo con normas ecuatorianas de contabilidad, complementadas en ciertos aspectos con disposiciones de los Reglamentos de contabilidad de costos aplicables a los contratos de participación y de prestación de servicios para la exploración y explotación de hidrocarburos emitidos por el Gobierno Ecuatoriano, las cuales podrían diferir de las Normas Internacionales de Información Financiera. Por lo tanto, los estados financieros adjuntos no tienen como propósito presentar la posición financiera, resultados de operación y flujos de caja de Repsol YPF Ecuador S.A. - Sucursal Ecuador de conformidad con principios de contabilidad y prácticas generalmente aceptadas en países y jurisdicciones diferentes a los de la República del Ecuador.
4. Al 31 de diciembre del 2003, en razón de que la Sucursal no disponía de conciliaciones de saldos y de que no recibimos respuesta a nuestras solicitudes de confirmación enviadas a las compañías socias, respecto a los saldos mantenidos a esa fecha, no nos fue factible determinar el efecto, de existir alguno, sobre los estados financieros adjuntos a esa fecha que podrían haberse determinado como necesarios si hubiéramos recibido la referida información. Durante nuestra auditoría del año 2004, efectuamos procedimientos alternativos que nos permitieron satisfacernos de la razonabilidad del saldo mantenido con dichas compañías. En razón de esta situación, nuestra opinión sobre los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2003, aquí presentada, difiere de la expresada en nuestro dictamen anterior de fecha febrero 27 del 2004.

5. Al 31 de diciembre del 2004 y 2003, la Sucursal efectuó un estudio para determinar el posible deterioro de sus activos, en base al valor actual neto del flujo de fondos proyectado, considerando principalmente las estimaciones de los niveles de producción esperados hasta la finalización de los Contratos de Participación en los cuales la Sucursal es partícipe. Como resultado de este estudio al 31 de diciembre del 2004 y 2003, se determinó que la Sucursal requiere constituir una provisión de US\$281 millones y US\$47.5 millones respectivamente, para cubrir cualquier pérdida que se genere por la no recuperación del valor de sus activos durante el período de duración de los mencionados contratos de participación. Los efectos de no registrar las referidas provisiones al 31 de diciembre del 2004 y 2003 fueron los de sobrevaluar el saldo de los activos incluidos en los balances generales adjuntos a esas fechas (principalmente inversiones en exploración y explotación) y subvaluar el déficit acumulado en US\$281 millones y US\$47.5 millones y subvaluar la pérdida neta por los años terminados en esas fechas en US\$233.5 millones y US\$47.5 millones.
6. De acuerdo con lo establecido en la resolución No. 99.1.3.3.0011 de la Superintendencia de Compañías del Ecuador, al 31 de diciembre de 1999, la Sucursal difirió pérdida en cambio para amortizarla a partir del año 2000, en un plazo de hasta cinco años. Durante los años 2004 y 2003, la Sucursal amortizó con cargo a resultados US\$18.8 millones y US\$37.3 millones de la pérdida en cambio diferida, respectivamente. De acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, las pérdidas en cambio deben registrarse en los resultados del año en que tiene lugar la variación en el tipo de cambio que las origina. En razón de lo anteriormente mencionado, al 31 de diciembre del 2003, otros activos se encuentran sobrestimados en US\$18.8 millones, el déficit acumulado y la pérdida neta por el año terminado en esa fecha se encuentran subestimados en US\$37.3 millones. Al 31 de diciembre del 2004, la pérdida neta se encuentra sobreestimada en US\$18.8 millones.
7. Tal como se menciona en la Nota 15 a los estados financieros adjuntos, la Sucursal se encuentra involucrada en una serie de reclamaciones efectuadas en su contra que, en nuestra opinión, requieren la constitución de una provisión por US\$28.9 millones. Si estas provisiones se hubieran constituido al 31 de diciembre del 2004, gastos anticipados y otras cuentas por cobrar hubieran disminuido en US\$9.9 millones, las cuentas por pagar se hubieran incrementado en US\$19 millones, el déficit acumulado y la pérdida neta por el año terminado en esa fecha se hubieran incrementado en US\$28.9 millones.
8. En nuestra opinión, debido a la importancia de los efectos de los asuntos mencionados en los párrafos 5, 6 y 7, los referidos estados financieros no presentan razonablemente, la posición financiera de Repsol YPF Ecuador S. A. - Sucursal Ecuador al 31 de diciembre del 2004 o el resultado de sus operaciones o los cambios en su patrimonio o sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con normas ecuatorianas de contabilidad, complementadas en ciertos aspectos con disposiciones del Reglamento de contabilidad de costos aplicable a los contratos de participación y de prestación de servicios para la exploración y explotación de hidrocarburos emitido por el Gobierno.
9. En nuestra opinión, excepto por los efectos de los asuntos mencionados en los párrafos 5 y 6, los referidos estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la posición financiera de Repsol YPF Ecuador S. A. - Sucursal Ecuador al 31 de diciembre del 2003, el resultado de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con normas ecuatorianas de contabilidad, complementadas en ciertos aspectos con disposiciones del Reglamento de contabilidad de costos aplicable a los contratos de participación y de prestación de servicios para la exploración y explotación de hidrocarburos emitido por el Gobierno Ecuatoriano.

10. Según se menciona con mayor detalle en la Nota 15 a los estados financieros, el 17 de agosto del 2001 la Contraloría General del Estado emitió una glosa relacionada con diferencias en el pago de las tarifas de transporte de petróleo crudo de la Contratista del Bloque 16 a través del Sistema de Oleoducto Transecuatoriano (SOTE), en la que se establece la obligación de pagar a Petroecuador US\$60.6 millones (US\$21.2 millones corresponden a la Sucursal). Las cuentas por pagar de los balances generales adjuntos al 31 de diciembre del 2004 y 2003, incluyen una provisión de US\$21 millones (US\$7.4 millones corresponden a la Sucursal) para cubrir cualquier pérdida que podría resultar de este asunto. A la fecha de emisión de este informe, no es posible determinar el resultado final de esta reclamación.
11. Los estados financieros adjuntos han sido preparados asumiendo que la Sucursal continuará como negocio en marcha. Según se menciona en la Nota 1 a los estados financieros adjuntos, al 31 de diciembre del 2004 y 2003 la Sucursal, sin considerar los efectos de lo indicado en los párrafos 5, 6 y 7 precedentes, presenta un capital de trabajo negativo de US\$226.7 millones y US\$233.6 millones, pérdidas netas por los años terminados en esas fechas de US\$12.1 millones y US\$12.6 millones, y un déficit patrimonial al 31 de diciembre del 2004 y 2003 de US\$21.7 millones y US\$9.6 millones, respectivamente. De acuerdo con disposiciones legales, cuando las pérdidas alcancen el 50% o más de capital asignado y el total de las reservas, la Sucursal está en causal de disolución. En caso de ser requerido por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, la Sucursal debe presentar un plan que incluya las medidas que se adoptarán para salir de dicha causal. El plan de la Gerencia relativo a este asunto se describe en la Nota 1 a los estados financieros adjuntos.

*Deloitte & Touche*

Febrero 2, 2005  
Registro No. 019



Jorge Saltos  
Licencia No. 16555

**REPSOL YPF ECUADOR S. A. - SUCURSAL ECUADOR****BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2004 Y 2003**

(Expresados en miles de U.S. dólares)

<b><u>ACTIVOS</u></b>	<b><u>Notas</u></b>	<b><u>2004</u></b>	<b><u>2003</u></b>
<b>ACTIVOS CORRIENTES:</b>			
Bancos		353	3,717
Cuentas por cobrar comerciales	4	28,996	29,421
Cuentas por cobrar a compañías socias	5		3,621
Inventarios		3,785	2,422
Gastos anticipados y otras cuentas por cobrar	6	<u>66,202</u>	<u>56,729</u>
Total activos corrientes		<u>99,336</u>	<u>95,910</u>
MOBILIARIO Y EQUIPO		<u>489</u>	<u>465</u>
INVERSIONES EN EXPLORACION Y EXPLOTACION	7	<u>211,203</u>	<u>212,787</u>
OTROS ACTIVOS	8	<u>—</u>	<u>18,804</u>
TOTAL		<u>311,028</u>	<u>327,966</u>
 <b><u>PASIVOS Y PATRIMONIO (DEFICIT)</u></b>			
<b>PASIVOS CORRIENTES:</b>			
Cuentas por pagar	9	66,197	59,761
Cuentas por pagar a compañías socias	5	21,209	
Compañías relacionadas	10	229,423	267,245
Participación a trabajadores	11	514	
Impuesto a la renta	12	728	
Otros gastos acumulados y otras cuentas por pagar		<u>7,533</u>	<u>2,523</u>
Total pasivos corrientes		<u>325,604</u>	<u>329,529</u>
INGRESOS DIFERIDOS		<u>7,099</u>	<u>8,039</u>
<b>PATRIMONIO (DEFICIT):</b>			
Capital asignado	13	2	2
Aportes para futuras capitalizaciones		20,500	20,500
Déficit acumulado		<u>(42,177)</u>	<u>(30,104)</u>
Patrimonio (Déficit)		<u>(21,675)</u>	<u>(9,602)</u>
TOTAL		<u>311,028</u>	<u>327,966</u>

Ver notas a los estados financieros

**REPSOL YPF ECUADOR S. A. - SUCURSAL ECUADOR**

**ESTADOS DE RESULTADOS**

**POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2004 Y 2003**

(Expresados en miles de U.S. dólares)

	<u>Nota</u>	<u>2004</u>	<u>2003</u>
<b>INGRESOS:</b>			
Ventas de crudo		162,155	85,232
Ingresos por servicios específicos		<u>3,183</u>	<u>2,741</u>
Total		<u>165,338</u>	<u>87,973</u>
<b>COSTO DE OPERACION:</b>			
Costos de operación	14	94,071	35,229
Amortización, agotamiento y depreciación		<u>28,512</u>	<u>12,795</u>
Total		<u>122,583</u>	<u>48,024</u>
MARGEN BRUTO		42,755	39,949
GASTOS DE ADMINISTRACION		<u>15,788</u>	<u>5,884</u>
UTILIDAD DE OPERACIONES		<u>26,967</u>	<u>34,065</u>
<b>OTROS GASTOS (INGRESOS):</b>			
Intereses pagados	14	11,571	11,162
Amortización de pérdidas en cambio	8	18,804	37,268
Otros gastos (ingresos), neto	14	<u>7,423</u>	<u>(1,776)</u>
Total		<u>37,798</u>	<u>46,654</u>
PERDIDA ANTES DE PARTICIPACION A TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA		<u>10,831</u>	<u>12,589</u>
<b>MAS:</b>			
Participación a trabajadores	11	514	
Impuesto a la renta	12	<u>728</u>	
Total		<u>1,242</u>	
PERDIDA NETA		<u>12,073</u>	<u>12,589</u>

Ver notas a los estados financieros

**REPSOL YPF ECUADOR S. A. - SUCURSAL ECUADOR**

**ESTADOS DE PATRIMONIO (DEFICIT)  
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2004 Y 2003**

(Expresados en miles de U.S. dólares)

	<u>Capital Asignado</u>	<u>Aportes para Futuras Capitalizaciones</u>	<u>Déficit Acumulado</u>	<u>Total</u>
Saldos al 31 de diciembre del 2002	2	20,500	(17,531)	2,971
Ajustes			16	16
Pérdida neta	—	—	(12,589)	(12,589)
Saldos al 31 de diciembre del 2003	2	20,500	(30,104)	(9,602)
Pérdida neta	—	—	(12,073)	(12,073)
Saldos al 31 de diciembre del 2004	<u>2</u>	<u>20,500</u>	<u>(42,177)</u>	<u>(21,675)</u>

Ver notas a los estados financieros

**REPSOL YPF ECUADOR S. A. - SUCURSAL ECUADOR**

**ESTADOS DE FLUJOS DE CAJA  
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2004 Y 2003**

(Expresados en miles de U.S. dólares)

	<b><u>2004</u></b>	<b><u>2003</u></b>
FLUJOS DE CAJA DE ACTIVIDADES DE OPERACION:		
Recibido de clientes y socias	184,947	84,744
Pagado a proveedores, partes relacionadas y trabajadores	(156,659)	(28,521)
Intereses pagados	(11,606)	(11,096)
Otros ingresos, neto	<u>5,559</u>	<u>839</u>
Efectivo neto proveniente de actividades de operación	<u>22,241</u>	<u>45,966</u>
FLUJOS DE CAJA EN ACTIVIDADES DE INVERSION:		
Incremento en mobiliario y equipo	(38)	(160)
Incremento en inversiones de exploración y explotación	<u>(25,567)</u>	<u>(46,979)</u>
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	<u>(25,605)</u>	<u>(47,139)</u>
BANCOS:		
Disminución neta durante el año	(3,364)	(1,173)
Comienzo del año	<u>3,717</u>	<u>4,890</u>
FIN DEL AÑO	<u>353</u>	<u>3,717</u>

(Continúa...)

**REPSOL YPF ECUADOR S. A. - SUCURSAL ECUADOR****ESTADOS DE FLUJOS DE CAJA (Continuación...)  
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2004 Y 2003**

(Expresados en miles de U.S. dólares)

	<u>2004</u>	<u>2003</u>
CONCILIACION DE LA PERDIDA NETA CON EL EFECTIVO NETO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES DE OPERACION:		
Pérdida neta	(12,073)	(12,589)
Ajustes para conciliar la pérdida neta con el efectivo neto proveniente de actividades de operación		
Amortización de inversiones de exploración y explotación	28,512	12,780
Depreciación de mobiliario y equipo	14	15
Amortización de pérdida en cambio diferida y otros activos	18,804	37,268
Ingresos diferidos realizados	(940)	(937)
Cambios en activos y pasivos:		
Cuentas por cobrar comerciales	425	(15,967)
Inventarios	(1,374)	131
Gastos anticipados y otras cuentas por cobrar	(9,473)	(6,988)
Cuentas por cobrar a compañías socias	3,621	12,738
Cuentas por pagar	2,026	3,411
Cuentas por pagar a compañías socias	24,269	
Intereses por pagar	(35)	66
Compañías relacionadas	(37,822)	16,633
Participación a trabajadores	514	
Impuesto a la renta	728	
Gastos acumulados y otras cuentas por pagar	<u>5,045</u>	<u>(595)</u>
<b>EFFECTIVO NETO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES DE OPERACION</b>	<u><b>22,241</b></u>	<u><b>45,966</b></u>
TRANSACCIONES QUE NO GENERARON MOVIMIENTO DE EFECTIVO:		
Incremento de inversiones de exploración y explotación pendientes de pago	<u>1,350</u>	<u>1,467</u>
Gastos operacionales pendientes de pago	<u>296</u>	<u>942</u>
Distribución a socios de inversiones de exploración y explotación y gastos operacionales pendientes de pago	<u>3,059</u>	<u>4,472</u>
Provisión por glosas de compañías socias	<u>8,706</u>	
Castigo de IVA por cobrar	<u>1,106</u>	
Provisión para abandono de campos	<u>4,110</u>	

Ver notas a los estados financieros

## **REPSOL YPF ECUADOR S. A. - SUCURSAL ECUADOR**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2004 Y 2003**

---

#### **1. OPERACIONES Y ENTORNO ECONOMICO**

Repsol YPF Ecuador S.A. es una sucursal de Repsol YPF Ecuador constituida en España, la cual está domiciliada en el Ecuador y su actividad principal es la exploración y explotación de petróleo crudo.

Los estados financieros adjuntos han sido preparados asumiendo que la Sucursal continuará como negocio en marcha. Al 31 de diciembre del 2004 y 2003 la Sucursal, sin considerar los asuntos mencionados en los párrafos 5, 6 y 7 del informe de los auditores independientes, presenta un capital de trabajo negativo de US\$226.7 millones y US\$233.6 millones respectivamente, pérdidas netas por los años terminados en esas fechas de US\$12.1 millones y US\$12.6 millones respectivamente y un déficit patrimonial al 31 de diciembre del 2004 y 2003 de US\$21.7 millones y US\$9.6 millones respectivamente. De acuerdo con disposiciones legales, cuando las pérdidas alcancen el 50% o más de capital asignado y el total de las reservas, la Sucursal está en causal de disolución. La Gerencia de la Sucursal solicitará a la Casa Matriz los aportes necesarios para cubrir la deficiencia patrimonial y salir de dicha causal.

Los estados financieros han sido preparados en U.S. dólares como resultado del proceso de dolarización de la economía a través del cual el Gobierno Ecuatoriano fijó como moneda de curso legal del país, el dólar de los Estados Unidos de América.

Si bien el proceso de dolarización incorpora el dólar de los Estados Unidos de América como una moneda estable, la variación en los índices de precios al consumidor (Ver Nota 3) en la República del Ecuador, afecta la comparabilidad de ciertos importes incluidos en los estados financieros adjuntos por el año terminado el 31 de diciembre del 2004. Por lo tanto, el análisis comparativo de tales estados financieros debe hacerse considerando tal circunstancia.

**Contrato de Participación para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos del Bloque 16 y del Campo Unificado Bogi - Capirón** - El 27 de diciembre de 1996, la Contratista que opera el Bloque 16, en el cual la Sucursal, desde enero del 2001, mantiene una participación del 35% y es operadora, firmó con la Empresa Estatal Petróleos del Ecuador - Petroecuador los acuerdos modificatorios de los contratos de prestación de servicios a contratos de participación para la exploración y explotación de hidrocarburos en el Bloque 16 en un área de 200,000 hectáreas en el oriente ecuatoriano, la explotación unificada de los yacimientos comunes del campo Bogi - Capirón y el desarrollo y producción de petróleo crudo en el área de Tivacuno. Dichos acuerdos entraron en vigencia a partir del 1 de enero de 1997.

Los contratos establecen que el Estado Ecuatoriano y Petroecuador no asumen riesgo alguno por la exploración y explotación. La producción de petróleo crudo será distribuida entre la Contratista y el Estado Ecuatoriano de acuerdo con los porcentajes establecidos (Véase porcentajes más adelante). Las inversiones, costos y gastos requeridos para la exploración del crudo están a cargo de la Contratista. El período de explotación rige hasta el 31 de enero del 2012, pudiendo ser prorrogable siempre y cuando convenga a los intereses del Estado Ecuatoriano. Al término del período de

explotación, la Contratista entregará a Petroecuador, sin costo y en buen estado, los pozos, bienes, instalaciones, equipos y obras de infraestructura de propiedad de la Contratista.

Los principales aspectos establecidos en los acuerdos modificatorios a los contratos antes mencionados se detallan a continuación:

La Contratista tiene el derecho exclusivo de ejecutar, por su cuenta y riesgo, las actividades de exploración de petróleo crudo y explotación adicional en el área del Bloque 16 y del Campo Unificado Bogi - Capirón, invirtiendo los capitales y utilizando el personal, los equipos, maquinarias y tecnología necesarios para su cabal cumplimiento, por lo cual recibe, como participación los siguientes porcentajes de la producción fiscalizada:

<u>Bloque 16</u>	... <u>Participación</u> ...	
	<u>Contratista</u>	<u>Estado Ecuatoriano</u>
<u>Producción diaria</u>	(Porcentaje)	
Menor a 20.000 barriles	84.74	15.26
20.001 a 40.000 barriles	77.00	23.00
Mayor a 40.000 barriles	60.00	40.00

La producción del Bloque 16, neta de autoconsumos, durante los años 2004 y 2003 fue de 14.9 millones y 9.3 millones de barriles de petróleo crudo respectivamente, siendo la participación promedio de la Contratista en la producción del 80.4% en el 2004 y del 83% en el 2003 y la participación del Estado Ecuatoriano del 19.6% en el 2004 y del 17% en el 2003.

<u>Campo Unificado Bogi - Capirón</u>	... <u>Participación</u> ...	
	<u>Contratista</u>	<u>Estado Ecuatoriano</u>
<u>Producción diaria</u>	(Porcentaje)	
Menor a 5.000 barriles	82.00	18.00
5.001 a 15.000 barriles	73.50	26.50
Mayor a 15.000 barriles	62.00	38.00

La producción del Campo Unificado Bogi - Capirón, neta de autoconsumos, durante los años 2004 y 2003 fue de 2.3 millones y 1.6 millones de barriles de petróleo crudo, respectivamente, siendo la participación promedio de la Contratista en la producción del 80.5% en el 2004 y 82% en el 2003 y la participación del Estado Ecuatoriano del 9.5% en el 2004 y 18% en el 2003.

**Contrato de Servicios Específicos para el Desarrollo y Producción de Petróleo Crudo en el Área Tivacuno** - La Contratista tiene derecho a realizar las actividades de desarrollo y producción de petróleo crudo en el área de Tivacuno, aportando tecnología, capitales, equipos y maquinaria necesarios para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato, por lo cual recibe un honorario que es calculado en función de los siguientes porcentajes de producción fiscalizada:

<u>Producción diaria</u>	... <u>Participación</u> ...	
	<u>Contratista</u>	<u>Estado Ecuatoriano</u> (Porcentaje)
Menor a 5.000 barriles	83.80	16.20
5.001 a 10.000 barriles	78.00	22.00
Mayor a 10.000 barriles	68.00	32.00

Mediante escritura pública celebrada el 13 de mayo del 2004, la Sucursal y los otros miembros de la contratista que opera el área Tivacuno firmó con la Empresa Estatal de Petróleos del Ecuador Petroecuador un contrato modificatorio al Contrato de Servicios Específicos para el Desarrollo y Producción de Petróleo crudo en la mencionada área, en dicho contrato modificatorio se establece ampliar el plazo del contrato hasta el 13 de agosto del 2004 y sustituir los factores de participación incluyendo la variación del precio (WTI) a nivel internacional.

Mediante escritura pública celebrada el 26 de agosto del 2004, la Sucursal y los otros miembros de la contratista que opera el área Tivacuno firmó con la Empresa Estatal de Petróleos del Ecuador Petroecuador un contrato modificatorio al contrato modificatorio del 13 de mayo del 2004, en dicho contrato modificatorio se establece cumplir el plazo del contrato hasta el 13 de agosto del 2005 y sustituir los factores de participación.

La participación promedio de la Contratista en la producción del área Tivacuno fue del 66.2% en el 2004 y del 84% en el 2003 y la participación del Estado Ecuatoriano fue del 33.8% en el 2004 y del 16% en el 2003.

**Contrato de Participación para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos del Bloque 14** - El 21 de mayo de 1999, la Contratista, en la cual la Sucursal desde enero del 2001 tiene una participación del 25%, firmó con la Empresa Estatal Petróleos del Ecuador - Petroecuador el acuerdo modificatorio del contrato de prestación de servicios a un contrato de participación para la exploración y explotación de hidrocarburos en el Bloque 14, el cual entró en vigencia a partir del 4 de junio de 1999.

En dicho contrato se establece que el Estado Ecuatoriano y Petroecuador no asumen riesgo alguno de exploración y explotación. La producción de petróleo crudo será distribuida entre la Contratista y el Estado Ecuatoriano de acuerdo con los porcentajes establecidos. Las inversiones, costos y gastos requeridos para la exploración y explotación del crudo, están a cargo de la Contratista.

El periodo de explotación rige hasta el 21 de julio del 2012, pudiendo ser prorrogable siempre y cuando convenga a los intereses del Estado Ecuatoriano. Al término del periodo de explotación, la Contratista entregará a Petroecuador, sin costo y en buen estado, los pozos, bienes, instalaciones, equipos y obras de infraestructura de propiedad de la Contratista.

Los principales aspectos establecidos en el acuerdo modificatorio al contrato antes mencionado se detallan a continuación:

La Contratista tiene el derecho exclusivo de ejecutar, por su cuenta y riesgo, las actividades de exploración y explotación de petróleo crudo en el área del Bloque 14, invirtiendo los capitales y utilizando el personal, los equipos, maquinarias y tecnología necesarios para su cabal cumplimiento, por lo cual recibe, como participación los siguientes porcentajes de producción fiscalizada:

<u>Producción diaria</u>	... Participación ...	
	<u>Contratista</u>	<u>Estado Ecuatoriano</u>
	(Porcentaje)	
Menor a 6.000 barriles	87.00	13.00
Desde 6.001 hasta 12.000 barriles	85.50	14.50
Mayor a 12.000 barriles	70.00	30.00

La participación de la Contratista en la producción de los años 2004 y 2003 fue del 87% y la participación del Estado Ecuatoriano del 13% para los dos años.

Oleoducto de Crudos Pesados (OCP) - El 11 de noviembre del 2003 inició sus operaciones el OCP. La Sucursal se comprometió a transportar 100,000 barriles diarios de petróleo, según lo establecido en el Acuerdo Inicial de Embarque y Transporte firmado el 30 de enero del 2001 entre la Sucursal y la Compañía Oleoductos de Crudos Pesados (OCP) Ecuador S.A.. En el mencionado acuerdo se establece que la Sucursal pagará una tarifa de transporte (ship - or - pay tariff) mínima por el transporte de 100,000 barriles diarios de petróleo, más una tarifa incremental por el volumen adicional. Al 31 de diciembre del 2004 y 2003, la Sucursal tiene una producción diaria promedio de 47,000 y 45,000 barriles respectivamente.

## 2. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las políticas contables de la Sucursal son las establecidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Estas políticas están basadas en Normas Ecuatorianas de Contabilidad, complementadas en ciertos aspectos con las disposiciones de los Reglamentos de contabilidad de costos aplicables a los contratos de participación y de prestación de servicios para la exploración y explotación de hidrocarburos emitidos por el Gobierno Ecuatoriano, las cuales podrían diferir de las normas internacionales de información financiera. Estas normas requieren que la Gerencia realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Gerencia, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

A continuación se resumen las principales prácticas contables seguidas por la Sucursal en la preparación de sus estados financieros:

Las cuentas de activos y pasivos corrientes de la Contratista, de la cual la Sucursal es operadora, registran todas las transacciones al 100% de su valor, excepto inventarios y gastos pagados por anticipado, que están registrados de acuerdo a su participación proporcional en la Contratista (35%). Las cuentas antes mencionadas son distribuidas por la Sucursal a las otras Compañías Socias de la Contratista, al momento de su cobro o pago.

Valuación de Inventarios - Al costo de adquisición que no excede a sus valores de reposición.

Inversiones en Exploración y Explotación - Las inversiones en exploración y explotación están registradas a una base que se asemeja al costo histórico. De acuerdo con disposiciones del Reglamento de contabilidad de costos aplicable a los contratos de participación para la exploración y

explotación de hidrocarburos las inversiones del período de preproducción se amortizan bajo el método de línea recta durante cinco años, a partir del inicio del período de producción. La totalidad de las inversiones del período de producción correspondientes a todos los campos se amortizan durante la vigencia del contrato, bajo el método de unidades de producción en base de las reservas probadas totales de petróleo de cada bloque en los que la Sucursal participa como miembro. Las inversiones en sistemas de transporte y almacenamiento se amortizan bajo el método de línea recta durante diez años, a partir de la fecha en que el mencionado sistema inicia la operación. Las normas internacionales de información financiera requieren que las inversiones en exploración y explotación sean amortizadas en función a las reservas probadas totales y/o a las reservas probadas desarrolladas.

**Otros Activos** - Constituyen principalmente el saldo de las pérdidas en cambio diferidas de años anteriores activadas de acuerdo con lo permitido por disposiciones legales, las cuales se amortizan durante un período de hasta 5 años.

**Reclasificaciones** - Para fines comparativos, ciertas cifras de los estados financieros del año 2003 han sido reclasificadas de acuerdo a la presentación del año corriente.

### 3. INDICES DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

El siguiente cuadro presenta información relacionada con el porcentaje de variación en los índices de precios al consumidor preparado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos.

<u>Año Terminado</u> <u>Diciembre 31</u>	<u>Variación</u> <u>Porcentual</u>
2001	22
2002	9
2003	6
2004	2

### 4. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

Un resumen de cuentas por cobrar comerciales es como sigue:

	... Diciembre 31,...	
	<u>2004</u>	<u>2003</u>
	(en miles de U.S. dólares)	
Empresa Estatal Petróleos del Ecuador - Petroecuador	14,426	25,234
Repsol YPF Trading y Transporte S.A.	29,180	18,797
Provisión para cuentas dudosas	(14,610)	(14,610)
Total	<u>28,996</u>	<u>29,421</u>

**Empresa Estatal Petróleos del Ecuador - Petroecuador** - Incluye cuentas por cobrar en relación al contrato de prestación de servicios para la exploración y explotación de hidrocarburos (anteriores al 1 de enero de 1997) por US\$14.4 millones, que han sido provisionados por la Sucursal. Este saldo fue sometido a un arbitraje por parte del Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a

Inversiones (CIADI), el cual durante el primer trimestre del año 2004, emitió una resolución favorable para la Sucursal; sin embargo, Petroecuador se encuentra alegando la nulidad del referido laudo y se está conformando un tribunal para conocer la petición de nulidad. La Administración de la Sucursal considera razonable reversar la provisión constituida en el momento en que Petroecuador efectúe los pagos correspondientes.

## 5. CUENTAS POR COBRAR (PAGAR) A COMPAÑÍAS SOCIAS

Un detalle de los saldos por cobrar (pagar) a Compañías Socias de las Contratistas es como sigue:

	... Diciembre 31,...	
	<u>2004</u>	<u>2003</u>
	(en miles de U.S. dólares)	
<i>Bloque 16 y Tivacuno:</i>		
Overseas Petroleum and Investment Corp. - Sucursal Ecuador	17,898	25,994
CRS Resources Ecuador Ldc. - Sucursal Ecuador	8,334	11,590
Canam Offshore Limited - Sucursal Ecuador	6,091	3,262
Murphy Ecuador Oil Company Ltd. - Sucursal Ecuador	6,119	(5,495)
Saldos pendientes de facturar	<u>(58,930)</u>	<u>(33,806)</u>
Total	<u>(20,488)</u>	<u>1,545</u>
<i>Bloque 14:</i>		
ENCANECUADOR S.A. - Sucursal Ecuador y Total	<u>(721)</u>	<u>2,076</u>
Total	<u>(21,209)</u>	<u>3,621</u>

Mediante convenio de operación, las compañías socias miembros de la Contratista nombraron como operadora a YPF Ecuador Inc. - Sucursal Ecuador para la exploración y explotación del Bloque 16 y del Area Tivacuno. Según se menciona en la Nota 1, la operación del Bloque 16 y del Area Tivacuno fue cedida a Repsol YPF Ecuador S.A. - Sucursal Ecuador. Así mismo, mediante convenio de operación, las sucursales miembros de la Contratista para la exploración y explotación del Bloque 14, nombraron como operadora a Vintage Oil Ecuador S.A. - Sucursal Ecuador.

Mediante Acuerdos Ministeriales Nos. 121 y 122 del 20 de noviembre del 2003 y No.132 del 9 de diciembre del 2003, el Ministerio de Energía y Minas autorizó la transferencia del control accionario sobre el capital social de CRS Resources Ecuador LDC de Conoco Phillips Company a favor de China National Chemical Import and Export Company - Sinochen, la cual mantiene en el Contrato de Participación para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos del Bloque 16 y del Contrato de Servicios Específicos para el Desarrollo y Producción de Petróleo en el Area de Tivacuno una participación del 14%.

Mediante escritura pública celebrada el 7 de octubre del 2003, inscrita en el Registro de Hidrocarburos el 31 de octubre del 2003, Vintage Oil Ecuador S.A. - Sucursal Ecuador cambió de denominación por ENCANECUADOR S.A. - Sucursal Ecuador.

## 6. GASTOS ANTICIPADOS Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Un resumen de gastos anticipados y otras cuentas por cobrar es como sigue:

	... Diciembre 31,...	
	<u>2004</u>	<u>2003</u>
	(en miles de U.S. dólares)	
Impuesto al Valor Agregado - IVA	61,028	47,730
Anticipos a proveedores	2,159	6,158
Otras cuentas por cobrar	577	765
Gastos anticipados	<u>2,438</u>	<u>2,076</u>
Total	<u>66,202</u>	<u>56,729</u>

**Impuesto al Valor Agregado - IVA** - La Contratista del Bloque 16, en el cual la Sucursal participa en el 35% y es la operadora, mantiene cuentas por cobrar al Servicio de Rentas Internas (SRI) al 31 de diciembre del 2004 y 2003 por US\$61 millones y US\$47.7 millones, de los cuales US\$21.3 millones y US\$16.7 millones, respectivamente, corresponden a la Sucursal, por concepto de Impuesto al Valor Agregado (IVA). Hasta el 31 de diciembre del 2004 y 2003, la Sucursal ha presentado reclamos de devolución de IVA por US\$45.3 millones y US\$30.5 millones, respectivamente, y se encuentran en proceso y pendientes de reclamación US\$15.7 millones y US\$17.2 millones a esas fechas (Ver Nota 15).

## 7. INVERSIONES EN EXPLORACION Y EXPLOTACION

Las inversiones en exploración y explotación son como sigue:

	... Diciembre 31, 2004 ...				
	Inversiones en:				
	Pre-	Producción	Transporte y	Investigación	Total
	producción		almacenamiento	y desarrollo	
	... (en miles de US dólares) ...				
Bloque 16 y Bogi - Capirón	74,828	236,217	11,141		322,186
Tivacuno	13,859	5,895			19,754
Bloque 14	15,745	17,112			32,857
Nuevas áreas				<u>1,337</u>	<u>1,337</u>
Total	<u>104,432</u>	<u>259,224</u>	<u>11,141</u>	<u>1,337</u>	<u>376,134</u>
Amortización acumulada	<u>(104,432)</u>	<u>(57,584)</u>	<u>(1,578)</u>	<u>(1,337)</u>	<u>(164,931)</u>
Inversiones en exploración y explotación, netas	<u>-</u>	<u>201,640</u>	<u>9,563</u>	<u>-</u>	<u>211,203</u>

... Diciembre 31, 2003 ...

	Pre- producción	Producción	Inversiones en:		Total
			Transporte y almacenamiento	Investigación y desarrollo	
... (en miles de US dólares) ...					
Bloque 16 y Bogi - Capirón	74,828	215,586	11,141		301,555
Tivacuno	13,859	5,895			19,754
Bloque 14	15,745	11,512			27,257
Nueva área				651	651
Total	104,432	232,993	11,141	651	349,217
Amortización acumulada	(104,115)	(31,851)	(464)		(136,430)
Inversiones en exploración y explotación, netas	<u>317</u>	<u>201,142</u>	<u>10,677</u>	<u>651</u>	<u>212,787</u>

Las inversiones de preproducción se amortizan en línea recta durante los cinco años a partir de la fecha efectiva de modificación de los contratos de prestación de servicios a contratos de participación. Las inversiones de preproducción del Bloque 16, Bogi - Capirón y Tivacuno se encuentran totalmente amortizadas.

Las inversiones de producción se amortizan por unidades de producción a partir del siguiente año fiscal que fueron capitalizadas en función del volumen producido de las reservas probadas.

Las inversiones en sistemas de transporte y almacenamiento se amortizan en línea recta durante diez años a partir de la fecha en que el mencionado sistema entre en operación.

Al 31 de diciembre del 2004 y 2003, las reservas probadas ajustadas de las Contratistas al inicio de cada año y el volumen de producción fueron como sigue:

	Reservas probadas Ajustadas		Volumen de producción del año	
	<u>2004</u>	<u>2003</u>	<u>2004</u>	<u>2003</u>
...(en miles de barriles de petróleo crudo)...				
Bloque 16 y Bogi - Capirón	<u>125,858</u>	<u>238,994</u>	<u>18,116</u>	<u>10,953</u>
Tivacuno	<u>1,724</u>	<u>342</u>	<u>484</u>	<u>431</u>
Bloque 14	<u>10,940</u>	<u>15,463</u>	<u>1,096</u>	<u>924</u>

Durante el año 2004, la Sucursal efectuó una auditoría externa de reservas realizado por la compañía DeGolyer and Mac Naughtan cuyo resultado modifica las reservas que utilizaba la Sucursal como base para calcular las amortizaciones. A la fecha del informe de los auditores independientes la Sucursal ha envidado dicho estudio a la Dirección Nacional de Hidrocarburos - DNH para su respectiva certificación.

Los movimientos de las inversiones de exploración y explotación fueron como sigue:

	<u>2004</u>	<u>2003</u>
	(en miles de U.S. dólares)	
Saldos netos al comienzo del año	212,787	177,121
Adiciones	26,917	48,446
Otros	11	
Amortización	<u>(28,512)</u>	<u>(12,780)</u>
Saldos netos al fin del año	<u>211,203</u>	<u>212,787</u>

## 8. OTROS ACTIVOS

Un resumen de los otros activos es como sigue:

	... Diciembre 31,...	
	<u>2004</u>	<u>2003</u>
	(en miles de U.S. dólares)	
Pérdidas en cambio	119,963	119,963
Inversiones no reembolsables	3,232	3,232
Otros	155	155
Amortización acumulada	<u>(123,350)</u>	<u>(104,546)</u>
Total	<u>-----</u>	<u>18,804</u>

***Pérdidas en Cambio*** - Constituyen pérdidas en cambio de años anteriores activadas de acuerdo con lo permitido por disposiciones legales, las cuales se amortizan durante un período de hasta cinco años. Durante los años 2004 y 2003, la Sucursal registró US\$18.8 millones y US\$37.3 millones con cargo a resultados respectivamente, en concepto de amortización de las referidas pérdidas.

## 9. CUENTAS POR PAGAR

Un resumen de cuentas por pagar es como sigue:

	... Diciembre 31,...	
	<u>2004</u>	<u>2003</u>
	(en miles de U.S. dólares)	
Proveedores	24,793	38,761
Murphy Oil Company Ltd.	20,404	
Provisión para tarifa de transporte de petróleo Crudo (Nota 15)	<u>21,000</u>	<u>21,000</u>
Total	<u>66,197</u>	<u>59,761</u>

***Murphy Oil Company Ltd*** - Corresponde a la venta de 663,561 barriles de crudo pertenecientes a la participación, de los socios Murphy Oil Company - Sucursal Ecuador y Canam Off Shore Limited -

Sucursal Ecuador del periodo 1 de junio al 23 de diciembre del 2004, que fueron registrados como un ingreso de la Sucursal. Esta situación se produjo en razón de que dichas compañías habían acordado transportar su participación a través de la Compañía Petrobras, socia del Oleoducto de Crudos Pesados (OCP), la cual no contaba con las instalaciones para transportar por dicho oleoducto.

## 10. COMPAÑIAS RELACIONADAS

Un resumen de compañías relacionadas es como sigue:

	Por pagar (cobrar) ... Diciembre 31,...	
	<u>2004</u>	<u>2003</u>
	(en miles de U.S. dólares)	
Repsol YPF Ecuador S.A.	108,990	108,990
Repsol Netherlands Finance B.V.	113,000	155,592
Repsol YPF Comercial del Ecuador S.A.	5,456	1,058
YPF S.A. - Sucursal Ecuador	4	1,061
Repsol YPF S.A.	65	640
Repsol Exploración Colombia S.A.	(5)	(71)
Repsol Exploración Perú, Sucursal del Perú	(39)	(34)
YPF Ecuador Inc. - Sucursal Ecuador	(1,926)	(1,926)
Duragas S.A.	2,802	1,783
YPF Ecuador Inc.	986	
Otras menores	<u>90</u>	<u>152</u>
Total	<u>229,423</u>	<u>267,245</u>

Repsol YPF Ecuador S. A. - Constituyen préstamos de Casa Matriz, sin vencimientos definidos y no devengan intereses en los dos años, de acuerdo a lo establecido en los contratos de préstamos respectivos.

Repsol Netherlands Finance B.V. - Constituye un préstamo recibido con vencimiento en junio del 2005 (en junio del 2004 en el año 2003) y que devenga una tasa de interés nominal anual 8.66% (7.28% en el año 2003).

## 11. PARTICIPACION A TRABAJADORES

De conformidad con disposiciones legales, los trabajadores tienen derecho a participar en las utilidades anuales de la empresa en un 15% de la utilidad neta considerada para efectos del cálculo del impuesto a la renta.

## 12. IMPUESTO A LA RENTA

De conformidad con disposiciones legales, la tarifa para el impuesto a la renta, se calcula en un 25% sobre las utilidades sujetas a distribución y del 15% sobre las utilidades sujetas a capitalización. Los dividendos en efectivo que se declaren o distribuyan a favor de accionistas nacionales o extranjeros no

se encuentran sujetos a retención adicional alguna. Una reconciliación entre la pérdida neta según estados financieros y la utilidad gravable (pérdida tributaria) por contrato es como sigue:

<u>Bloque 16</u>	... Diciembre 31,...	
	<u>2004</u>	<u>2003</u>
	(en miles de U.S. dólares)	
Pérdida según estados financieros, neta de participación a trabajadores	(8,318)	(8,052)
Gastos no deducibles	11,912	1,587
Ajuste de ventas de crudo al precio de referencia	582	1,582
Amortización de pérdidas tributarias	(870)	
Ingresos exentos	<u>(493)</u>	<u>(312)</u>
Base imponible (pérdida tributaria)	<u>2,813</u>	<u>(5,195)</u>
Impuesto a la renta cargado a resultados	<u>703</u>	<u>-</u>

<u>Area Tivacuno</u>	... Diciembre 31,...	
	<u>2004</u>	<u>2003</u>
	(en miles de U.S. dólares)	
Pérdida según estados financieros, neta de participación a trabajadores	(2,073)	(2,894)
Gastos no deducibles	297	85
Ingresos exentos	<u>-</u>	<u>(18)</u>
Pérdida tributaria	<u>(1,776)</u>	<u>(2,827)</u>

<u>Bloque 14</u>	... Diciembre 31,...	
	<u>2004</u>	<u>2003</u>
	(en miles de U.S. dólares)	
Pérdida según estados financieros, neta de participación a trabajadores	(954)	(1,643)
Gastos no deducibles	1,055	351
Ajuste de ventas de crudo al precio de referencia	<u>-</u>	<u>169</u>
Base imponible (pérdida tributaria)	<u>101</u>	<u>(1,123)</u>
Impuesto a la renta cargado a resultados	<u>25</u>	<u>-</u>

Las pérdidas tributarias pueden ser amortizadas con las utilidades generadas por contrato en los 5 años subsiguientes, sin que esta amortización supere el 25% de la utilidad gravable del año.

### 13. CAPITAL ASIGNADO

El capital asignado a la Sucursal representa la inversión extranjera directa registrada en el Banco Central del Ecuador. La Sucursal está registrada en la Superintendencia de Compañías del Ecuador como sucursal de compañía extranjera.

### 14. TRANSACCIONES SIGNIFICATIVAS CON COMPAÑÍAS RELACIONADAS

Las principales transacciones con compañías relacionadas, durante los años 2004 y 2003 se desglosan como sigue:

	<u>2004</u>	<u>2003</u>
	(en miles de U.S. dólares)	
Servicios prestados	<u>937</u>	<u>1,127</u>
Servicios recibidos	<u>1,776</u>	<u>---</u>
Gastos financieros	<u>11,648</u>	<u>11,162</u>

### 15. CONTINGENCIAS

**Impuesto al Valor Agregado - IVA** - La Contratista del Bloque 16, en el cual la Sucursal participa en el 35% y es la operadora, mantiene cuentas por cobrar al Servicio de Rentas Internas (SRI) al 31 de diciembre del 2004 y 2003 por US\$61 millones y US\$47.7 millones, de los cuales US\$21.3 millones y US\$16.7 millones, respectivamente, corresponden a la Sucursal, por concepto de Impuesto al Valor Agregado (IVA) pagado en la importación y adquisición local de bienes y servicios necesarios para la producción de hidrocarburos destinada a la exportación, sobre las cuales, de acuerdo con la Ley, tendría derecho a la devolución por parte del SRI. En agosto del 2001, la Contratista al igual que otras compañías que producen y exportan petróleo, fueron notificadas por el SRI de que dichos valores no serán devueltos, fundamentando su decisión, principalmente, en el hecho de que, según su criterio, el IVA ya fue considerado en su momento al establecer su participación en la producción de petróleo. Hasta el 31 de diciembre del 2004 y 2003, la Sucursal ha presentado reclamos de devolución de IVA por US\$45.3 millones y US\$30.5 millones, respectivamente, y se encuentran en proceso y pendientes de reclamación US\$15.7 millones y US\$17.2 millones a esas fechas. A criterio de la Gerencia de la Sucursal y de sus asesores legales, existen argumentos de hecho y de derecho para obtener una resolución favorable a la Contratista.

**Examen Especial de las Tarifas de Transporte de Petróleo Crudo** - El 17 de agosto del 2001 la Contraloría General del Estado emitió la glosa No. 7279 como resultado del informe acerca de las tarifas de transporte de petróleo crudo de la Contratista a través del Sistema de Oleoducto Transecuatoriano (SOTE), estableciendo la obligación de pagar a Petroecuador US\$60.6 millones equivalentes a 2,597,000 de barriles de crudo (909,000 barriles de crudo corresponden a la Sucursal), por diferencias en el cálculo de la tarifa de transporte por el SOTE, de años anteriores. Según opinión de la Gerencia de la Sucursal, el monto estimado a pagar ascendería a US\$21 millones (US\$7.4 millones corresponden a la Sucursal), el cual ha sido calculado considerando la carga económica que existiría de la diferencia entre la tarifa de transporte establecida en el contrato de participación para la exploración y explotación de hidrocarburos en el Bloque 16 y la tarifa pagada por la Contratista en

años anteriores. A la fecha de emisión de este informe, no es posible determinar el resultado final de esta reclamación.

**Obligaciones Tributarias** - De acuerdo con disposiciones legales vigentes en el Ecuador, a partir del año 2002, las contratistas que mantienen firmados Contratos para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos con el Estado Ecuatoriano, constituyen sujetos pasivos para efectos tributarios, lo que incluye la obligación de declarar y pagar, según corresponda, el impuesto a la renta. Sin embargo, la Sucursal, para efectos de determinar el impuesto a la renta de los años 2004 y 2003, tomó como base la información que surge de sus registros contables individuales, los que se preparan en función a su participación en los derechos y obligaciones contractuales establecidos en los contratos de participación para la exploración y explotación de hidrocarburos en los que la Sucursal figura como miembro. Los asesores legales y la gerencia de la Sucursal consideran que el cumplir con esta disposición en la práctica es inaplicable ya que existen situaciones que deben ser normadas y/o aclaradas por el Servicio de Rentas Internas y consideran que dicha obligación tributaria ha sido cumplida por cada uno de los miembros del Contratista en forma individual. A la presente fecha, la resolución de este asunto es incierta. En razón de esta circunstancia y debido a la naturaleza de los registros contables, no es factible determinar los efectos sobre los estados financieros por los años terminados en esas fechas, que podrían derivarse de esta situación.

**Acta de Determinación sobre Impuesto a la Renta y Anticipos de Impuesto a la Renta del Año 2000**

- En el proceso de determinación iniciado por la Administración Tributaria del Ecuador se determinó que la Sucursal debe pagar impuesto a la renta adicional por el año 2000 por US\$15.2 millones. Adicionalmente, se determinó un anticipo de impuesto a la renta para el año 2001 de US\$3.7 millones, costos financieros por dicho anticipo de US\$1 millón y una participación del 15% a trabajadores por US\$9 millones.

El 25 de octubre del 2004, la Sucursal presentó ante el Servicio de Rentas Internas la solicitud de varias diligencias probatorias dentro del término de prueba en el proceso de impugnación vía administrativa de dicha acta. El Servicio de Rentas Internas ha expedido una resolución aceptado parcialmente la impugnación, adicionalmente la Sucursal ha cancelado US\$1.2 millones de impuesto a la renta más US\$590 mil por intereses de dicho impuesto y US\$891 mil de participación a trabajadores correspondientes a los gastos no deducibles aceptados por la Sucursal.

A la fecha de emisión del informe de los auditores independientes, no es posible determinar el resultado final de esta contingencia.

**Acta de Determinación sobre Impuesto a la Renta y Anticipos de Impuesto a la Renta del Año 2001**

- En el proceso de determinación iniciado por la Administración Tributaria del Ecuador se determinó que la Sucursal debe pagar impuesto a la renta adicional por el año 2001 por US\$1.9 millones. Adicionalmente, se determinó un anticipo de impuesto a la renta para el año 2002 de US\$857 mil y una participación del 15% a trabajadores por US\$1.4 millones.

La Sucursal ha presentado la correspondiente impugnación.

A la fecha de emisión del informe de los auditores independientes, no es posible determinar el resultado final de esta contingencia.

**Otros Informes de Exámenes Especiales de la Contraloría General del Estado** - La Contraloría General del Estado ha emitido además los siguientes informes especiales:

- *Químicos Reductores de Presión* - Borrador del informe en el cual se reclama a la Contratista el pago de aproximadamente US\$5.3 millones (US\$1.8 millones corresponden a la Sucursal) por la compra y utilización de químicos reductores de fricción.
- *Topping Plant* - Borrador de informe por la operación de la Topping Plant.

A la fecha, la Gerencia de la Sucursal desconoce el resultado final de dichos informes así como su efecto, si lo hubiere.

*Convenio Shushufindi* - Examen relacionado con el proceso de contratación y desarrollo del Convenio de cooperación mutua entre YPF Ecuador Inc. y Petroproducción firmado el 18 de agosto de 1999, en el cual se cuestiona la validez de dicho convenio por el que se entregaron a Petroproducción US\$23.2 millones para incrementar la producción del campo Shushufindi.

*Informes de Exámenes Especiales de la Dirección Nacional de Hidrocarburos* - La Sucursal ha sido fiscalizada por la Dirección Nacional de Hidrocarburos - DNH, por los períodos fiscales correspondientes a los años 2001, 2002 y 2003, según los informes del examen especial a las inversiones de producción, costos, gastos de producción, comercialización, transporte y almacenamiento se han objetado los gastos financieros por pago de intereses de los préstamos recibidos de Repsol Netherlands Finance B.V., fundamentando su decisión, principalmente a que los préstamos no fueron destinados a financiar actividades de desarrollo como lo estipula el Artículo 6 del Reglamento de Contabilidad de costos aplicables a Contrato de Participación para la exploración y explotación de Hidrocarburos y que fueron obtenidos de un tercero relacionado.

Adicionalmente, dichos informes incluyen ajustes a la amortización de inversiones de exploración y explotación por el uso como base para el cálculo de dicha amortización de reservas remanentes diferentes a las certificadas por la DNH.

La Gerencia de la Sucursal ha impugnado los informes de las auditorías del año 2001 y 2002 ya que las auditorías fueron realizadas fuera del plazo que dispone la Ley y no se ha firmado las actas sobre las observaciones de la auditoría correspondiente al año 2003. A la fecha de emisión del informe de los auditores independientes, no es posible determinar el resultado final de esta contingencia.

## **16. EVENTO SUBSECUENTE**

Mediante Oficio del 10 de marzo del 2005, la Dirección Nacional de Hidrocarburos remitió a la Sucursal el informe de auditoría del examen especial a las inversiones de producción, costos, gastos de producción, comercialización, transporte y almacenamiento por el año fiscal 2003. En dicho informe se han determinado glosas, principalmente, por los gastos financieros relacionados con intereses de los préstamos recibidos de Repsol Netherlands Finance B.V., exceso en la amortización de las inversiones de exploración y producción del Bloque 16 y Area Tivacuno por uso de reservas probadas diferentes a las certificadas por la DNH y por exceso en el costo de transporte pagado a la compañía OCP Ecuador Limited (ship-or-pay tariff).